

Anexo 10. Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2018-2019
Programa anual de evaluación	2019
Fecha de inicio	23 de septiembre de 2019
Fecha de publicación	14 de enero de 2020
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C.
Investigador principal:	Yasodhara Silva Medina
Equipo de investigación:	Rodolfo Humberto Aceves Arce Ivette Flores Laffont César Augusto Ricardi Morgavi
Correo electrónico:	yasodhara.silva@demoskopicamexico.com.mx
Número de teléfono:	3336157918
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 109/2019
Número de contrato:	540/19
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$214,600.00 (Doscientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824, Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano

1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de la Hacienda Pública
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Fondo federal ejercido por el ámbito estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público
Titular de la unidad administrativa responsable:	Gloria Judith Ley Ángulo
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Juana Gabriela Hernández González

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/595

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2018-2019.

2.2. Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo. 2) Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo en la entidad federativa. 3) Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones del Fondo en la entidad federativa. 	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Análisis documental, entrevistas semiestructuradas y sesión de entrevista grupal con funcionarios públicos que participan en los diferentes procesos del Fondo.
Alcance / Enfoque:	Descriptivo
Instrumentos de recolección de información:	Guía de Entrevista Guía de Sesión Grupal Análisis de información contenida en reportes e informes del Fondo
Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Coordinación Fiscal ▪ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ▪ Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. ▪ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ▪ Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 ▪ Manual de Programación y Presupuesto (2018 y 2019) ▪ Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública ▪ Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana ▪ Documentos y planillas Excel con registros de seguimiento del presupuesto de FAFEF proporcionados por la SHP ▪ Entrevistas con funcionarios públicos de la SHP y unidades ejecutoras del Fondo ▪ Sesión de entrevista grupal con funcionarios de la SHP

3. Resumen

Los hallazgos de la evaluación en materia de la estructura de coordinación del Fondo demuestran que el Fondo cuenta con una extensa estructura de actores que participan en sus procesos, aunque sus mecanismos de planeación y programación pueden llegar a ser inerciales por la falta de interacción con las dependencias ejecutoras desde una perspectiva más estratégica. Se advierte la ausencia de un área de control presupuestal exclusiva para fondos y aportaciones federales que permitiría mantener una estrategia focalizada para evitar subejercicio o pérdida de recursos provenientes de la federación. La valoración de la contribución y el destino de las aportaciones del Fondo en Jalisco reflejan que estos responden a los especificados en la Ley de Coordinación Fiscal y son reconocidos por todos los actores, quienes llevan a cabo la aplicación de los recursos de acuerdo con su marco normativo.

Los procesos del Fondo se encuentran estandarizados y cuentan con plataformas electrónicas para su registro detallado en términos financieros, sin embargo, se aprecian debilidades en la interacción entre los actores que podrían estimular un aprovechamiento más estratégico del Fondo.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> + Los actores cuentan con recursos suficientes para el desarrollo de sus atribuciones. + Se cuenta con un sistema de información para la supervisión y seguimiento del Fondo a nivel estatal a través de la plataforma Sistema Integral de Información Financiera. + Los servidores públicos relacionados con el Fondo tienen conocimiento de la normatividad aplicable. + Los responsables de la ejecución del Fondo cuentan con criterios documentados (Ley de Coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> – Algunos actores no identifican su participación (especialmente las dependencias ejecutoras) en el proceso del Fondo de manera integral. – Los mecanismos de supervisión y seguimiento del FAFEF que incluyen la identificación geográfica en el ejercicio de la obra pública no se utilizan para un análisis estratégico. – Jalisco no cuenta con documentos específicos que establezcan con claridad a nivel estatal los criterios de revisión y actualización, así como los montos y porcentajes de distribución y

<p>Fiscal) para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Los criterios documentados para la distribución de las aportaciones son del conocimiento de las dependencias responsables del Fondo, se encuentran estandarizados y en un solo documento. + Se cuenta con instrumentos puntuales de programación de los recursos del Fondo. + La normatividad federal y los documentos relacionados con procedimientos estandarizados, así como los portales electrónicos para dar seguimiento del Fondo son de conocimiento de todos los actores responsables del ejercicio de las aportaciones. 	<p>asignación del Fondo al interior de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El recurso tuvo disminuciones en una proporción importante para el destino de infraestructura (capítulo 6000) en el 2018 respecto al 2017, al tiempo que parte importante del Fondo fue destinado a servicios personales (capítulo 1000), específicamente al pago de pensiones. – No existe un ejercicio de planeación a nivel local sobre este Fondo. – El intercambio de información es únicamente de carácter financiero y carece de una visión estratégica. – El diagrama de flujo del proceso de FAFEF es poco detallado y por tanto invisibiliza muchas de las actividades requeridas en diferentes momentos del ciclo presupuestario.
--	--

4.2. Recomendaciones

- ⇒ Implementación de mecanismos de trabajo y de comunicación para la participación integral de los actores en los procesos del Fondo.
- ⇒ Incorporación de información georreferenciada para el análisis de la inversión de los recursos del Fondo con fines estratégicos bajo una perspectiva territorial.
- ⇒ Implementación de mecanismos de supervisión que establezcan criterios homogéneos para asegurar el ejercicio del presupuesto en tiempo y forma.
- ⇒ Implementación de una estrategia que defina lineamientos claros y específicos sobre en qué (capítulos, conceptos, partidas genéricas y específicas) conviene a la entidad, gastar el recurso del Fondo, al tiempo que especifique que método de pago se empleará y que documentación comprobatoria del gasto debe generarse y contar la unidad ejecutora.
- ⇒ Creación de un área o inclusión en una actualmente presente en la SHP, que cumpla funciones específicas de seguimiento —y alerta trimestral en caso de subejercicio— del avance del ejercicio del recurso del Fondo por parte de las secretarías y los municipios.
- ⇒ Creación de una figura que controle y determine la distribución de los recursos del Fondo en la entidad. La SHP funge como figura de aplicación de recursos (transferencia) pero no existe la figura de distribución, lo que derivaría en distribuciones mejor justificadas entre los destinos, unidades ejecutoras y municipios.
- ⇒ Elaboración desde la SHP de documentos específicos que establezcan con claridad a nivel estatal plazos y criterios de revisión y actualización de la normatividad y distribución del Fondo al interior de la entidad.

- ⇒ Organización de mesas de trabajo que permitan una revisión de los alcances y limitaciones que presentan los destinos estipulados en ley dentro del contexto estatal.
- ⇒ Vinculación más estrecha entre las áreas de la Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y Unidades Ejecutoras para el seguimiento de los resultados de auditorías practicadas a los fondos federales en general y de FAFEF en particular.